



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO. Recurso de suplicación 349/2021.

Dña. Evelia Alonso Crespo, Letrada de la Administración de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias,

Hago saber: Que en el recurso de suplicación núm. 349/2021, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

- Resolución: Sentencia de fecha 23 de marzo de 2021.
- Recurso: Casación.
- Empresa a la que se notifica: Dapargel, S. L.

Se advierte a las interesadas que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de Auto o Sentencia, o cuando se tratare de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Dapargel, S. L., en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, insertándola también en el tablón de anuncios de la Sala.

Dado en Oviedo, a 23 de marzo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-03138.